

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 4542** *Orden SSI/667/2014, de 14 de abril, por la que se publican las relaciones de aprobados en las especialidades de Anatomía Patológica, Aparato Digestivo, Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología, Neumología, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Oncología Radioterápica, Otorrinolaringología, Pediatría y sus Áreas específicas, Radiodiagnóstico, Radiofísica Hospitalaria y Urología del proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en la Red Hospitalaria de la Defensa.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros de las especialidades de Anatomía Patológica, Aparato Digestivo, Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología, Neumología, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Oncología Radioterápica, Otorrinolaringología, Pediatría y sus Áreas específicas, Radiodiagnóstico, Radiofísica Hospitalaria y Urología del proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en la Red Hospitalaria de la Defensa, convocado por Orden SSI/1786/2013, de 24 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), y de conformidad con la base undécima. 2 de la convocatoria, se acuerda:

Primero.

Hacer públicas las relaciones de candidatos aprobados con arreglo a la puntuación total obtenida en el proceso selectivo, según las distintas especialidades, que figuran como anexo I a la presente orden.

Segundo.

Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Subsecretaría de Defensa (Subdirección General de Personal Civil), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Original o fotocopia debidamente compulsada del título exigido para su participación en este proceso selectivo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión, según el modelo que figura como anexo II a la presente orden.
- c) Declaración de acatamiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, conforme al modelo que figura como anexo III a esta orden.
- d) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

e) Certificación expedida por los Servicios Médicos de los Servicios de Salud, acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño de la plaza. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

Tercero.

Quienes ya ostenten la condición de personal fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud estarán exentos de acreditar las condiciones o requisitos ya justificados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, algún aspirante no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base sexta de la convocatoria, se declarará la pérdida de los derechos que pudieran derivarse de su participación en el proceso selectivo.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 14 de abril de 2014.—La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P. D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

ANEXO I

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
<i>Especialidad de Anatomía Patológica</i>			
1	Escribano Adam, Natalia Teresa	50729461V	152,23
<i>Especialidad de Aparato Digestivo</i>			
1	Fuente Fernández, Enrique de la	47454699H	128,64
<i>Especialidad de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora</i>			
1	Escolan Gonzalvo, María Nieves	18047707K	125,66
<i>Especialidad de Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología</i>			
1	Longo Imedio, María Isabel	50756647V	145,49
<i>Especialidad de Neumología</i>			
1	Ocho Ruiz, Ana María	52539565K	156,40
<i>Especialidad de Neurología</i>			
1	García Domínguez, José Manuel	02664062H	102,62
2	Valenzuela Rojas, Francisco José	31720465S	96,37
<i>Especialidad de Obstetricia y Ginecología</i>			
1	García Anaya, María del Puerto	06552919N	164,66
2	Bravo Arribas, Coral	52886262Q	153,27

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
	<i>Especialidad de Oftalmología</i>		
1	Barrancos Julián, Constanza	72079678R	113,73
	<i>Especialidad de Oncología Radioterápica</i>		
1	Ibáñez Villoslada, Carmen	17446652W	141,65
	<i>Especialidad de Otorrinolaringología</i>		
1	Moreno Pardo, Helena	05924260N	137,45
	<i>Especialidad de Pediatría y sus Áreas específicas</i>		
1	Fernández López, Tania	70519508J	131,71
	<i>Especialidad de Radiodiagnóstico</i>		
1	Arriaga Piñeiro, Jesús María	00388936Y	130,09
2	Anguita Martínez, Guillermo	05928243Q	113,50
	<i>Especialidad de Radiofísica Hospitalaria</i>		
1	Clemente Gutiérrez, Francisco	53447839W	136,05
	<i>Especialidad de Urología</i>		
1	Hernando Arteche, Alberto	50126342G	122,25
2	Useros Rodríguez, Eduardo	71933372K	109,99

ANEXO II

Don/doña.....
 con domicilio en..... y
 documento nacional de identidad número.....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área, que no ha sido separado/a, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se halla inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para el desempeño de la profesión.

En..... a.....de.....de 2014.

ANEXO III**Declaración de acatamiento**

Don/doña.....
 con domicilio en..... y
 documento nacional de identidad número.....

Declara su acatamiento a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, según se indica en el apartado c) del anexo VI de la Orden SSI/1786/2013, de 24 de septiembre, que convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en la Red Hospitalaria de la Defensa.

Y para que conste, firmo la presente en.....
 a de..... de 2014.